

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto se enmarca en la Homologación del Cargo Tutor Docente código 415, por Decreto Provincial 2738/21, donde sólo se configura el cargo dentro del escalafón, generando las bases para la **construcción de las misiones, funciones y accesos** al cargo, para así generar las condiciones de ingreso por listado de meritución y la salida de la precariedad en la que están inmersos actualmente (Falta de titularizaciones, ingresos por currículum y/o presentación de proyectos, entrevistas, entre otros).

El mismo fue trabajado con las y los tutores/as docentes de la Modalidad Jóvenes y Adultos de la provincia. En principio se desarrolló una reunión el día sábado 19 de febrero del corriente, acordando la elaboración de la propuesta con todas las y los actores del rol, para contemplar las especificidades institucionales y abordar las diferentes características en las que actualmente se desarrolla el cargo.

En una nueva reunión el 05 de marzo se ponen en común los aportes creando la elaboración del presente.

En virtud de la presente consulta se hace necesario poner en debate lo aquí construido con el fin de que la docencia en su totalidad protagonice la construcción de los roles institucionales, brindar especificidad y aquellos aspectos que se consideren para el ejercicio de este cargo en particular, siempre teniendo en cuenta que esa delimitación no se configure ni se superponga con otros cargos existentes dentro de las instituciones.

Por ejemplo, durante el debate se observó la necesidad de la creación de un Departamento de Orientación para el acompañamiento específico de las trayectorias escolares de un **nivel secundario obligatorio** tal como lo plantean las Leyes 26206 y 1018, que se encuentra atravesado por la modalidad Jóvenes y Adultos, teniendo en cuenta las particulares necesidades que presentan las y los estudiantes que buscan la reinserción escolar.

Las/os invitamos al debate, puesta en común, participación, construcción y protagonizar la creación del escalafón que se enmarcará en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Luego de ser acordado y homologado, cobrará fuerza de Ley, por lo que será de cumplimiento efectivo.

Esperamos sus conclusiones y aportes para dar mayor fuerza de base a la discusión en las mesas técnicas de convenio colectivo de trabajo.

COMISION DE CONVENIO COLECTIVO, PROSECRETARIAS SECCIONALES Y PROVINCIAL DE LA EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR-S.U.T.E.F.

TUTOR/A DOCENTE COD 415

El nombre del cargo es TUTOR DOCENTE NIVEL JÓVENES Y ADULTOS establecido en la Resolución 283/21, código 415 dentro de nuestra grilla salarial.

FUNDAMENTACIÓN

Las tutorías se centran en el acompañamiento de trayectorias educativas grupales e individuales de las/los estudiantes en el ingreso y /o reingreso y permanencia en el sistema Educativo

del Nivel Secundario y modalidades, explorando la posibilidad de colocarlas en un marco amplio de responsabilidades y de actuación.

Las trayectorias educativas hacen referencia al conjunto de condicionantes (experiencias, saberes, etc.) que inciden en el recorrido de los sujetos por las instituciones educativas. Es decir, que al analizar a las y los adolescentes, jóvenes y adultos se estará observando ese mosaico que van configurando a medida que avanzan en el recorrido escolar. Estudiar este derrotero implica referirse a los avances, las elecciones realizadas, los itinerarios emprendidos, los retrocesos, en algunos casos los abandonos y, en otros, los cambios de escuelas así como los intercambios en el ámbito no formal, entre varias situaciones posibles.

Estas trayectorias educativas se combinan con diversas situaciones personales que atraviesan a las y los estudiantes y que a menudo dificultan el tránsito por las aulas de la modalidad, poniendo en riesgo la finalización de sus estudios secundarios. El objetivo es sortear esas dificultades y hacerlo con una educación de excelencia, y que además ponga en valor y aproveche los saberes previos que los y las estudiantes poseen. La labor tutorial tiene como finalidad brindar el acompañamiento y el apoyo necesarios para cumplir con el objetivo propuesto.

Pero es un trabajo que va más allá de los tutores y que apunta a la creación de mejores condiciones institucionales para dar respuesta a problemas claves de la formación de grupos conformados por adultos y también por jóvenes, como por ejemplo:

- 1- la inserción y/o reingreso al nivel de enseñanza media y el sentido que pueda adquirir para los/as estudiantes el permanecer en un centro educativo;
- 2- sosteniendo la escolaridad, respondiendo ante las necesidades y los problemas que presenta la formación como estudiantes, o la organización para el estudio;
- 3- el seguimiento necesario y posible de los procesos de aprendizaje grupal e individual.

El rol del tutor cobra relevancia al allanar la reinserción de las/los estudiantes que ingresan a la Modalidad, no sólo en su asistencia a clases, sino también por el acompañamiento constante en todos los espacios curriculares, facilitando los procesos de integración, además de fortalecer las trayectorias escolares de las/los estudiantes. Para esto, se requiere el despliegue de estrategias que atiendan y sostengan los recorridos escolares de los/as alumnos/as, las que deben ser acompañadas y evaluadas para que puedan ser continuas y completas.

La/el tutor/a es un nexo fundamental, actúa de manera paralela entre docentes, estudiantes y la institución escolar, ya que es un importante pilar en el recorrido áulico del/la alumno/a, brindando diferentes herramientas (técnicas de estudio, dispositivos pedagógicos de acompañamiento) para lograr un buen desempeño tanto individual y una mejor cohesión grupal. La/el tutor/a docente, al estar mayor tiempo en el aula y en contacto con las y los estudiantes, es un facilitador para la/el docente, aportando su mirada y mejorando los vínculos de estos/as con los/as estudiantes.

Se debe tener en cuenta que las y los estudiantes, traen una historia personal, a menudo determinada por su medio socio, económico y cultural y por su tránsito por el sistema educativo, además de un bagaje de experiencias que lo definen y determinan su particular perfil. De esta manera, el objetivo es acompañarlo/a; procurando conocer acerca de su situación y de su trayectoria; brindando espacios

de diálogo, reflexión, escucha atenta, facilitando la articulación y re-ingreso al sistema Educativo. Conocer las trayectorias escolares permite un mejor acompañamiento de los/as estudiantes, favoreciendo recorridos continuos, completos y expectativas reales.

MISIONES

- Acompañar y fortalecer las trayectorias escolares favoreciendo la integración a la dinámica del Nivel Secundario, modalidad Jóvenes y Adultos, brindando herramientas que contribuyan al desarrollo de la autonomía y seguridad de la/el estudiante, favoreciendo la inclusión, atendiendo a la diversidad social, cultural y a su trayectoria académica; generando los dispositivos para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las/los estudiantes.
- Fortalecer los vínculos y formas de convivencia basadas en el respeto, la solidaridad y la empatía entre estudiantes y todos los actores de la institución educativa.
- Desarrollar su trabajo articuladamente con las y los docentes de la Institución realizando el seguimiento y acompañamiento pedagógico.

FUNCIONES

- ★ Generar dispositivos que desarrollen en los/las estudiantes la responsabilidad en la gestión de su tarea, compromiso social, consigo mismos.
- ★ Desarrollar propuestas incentivando la participación, asistencia en las y los estudiantes.
- ★ Reconocer la heterogeneidad de nuestras/os estudiantes y asumir el compromiso de diseñar e implementar junto al equipo de Gestión Institucional, docentes y demás actores institucionales propuestas inclusivas y cooperativas dirigidas a acompañar la producción de conocimientos para lograr alcanzar los objetivos propuestos de finalización del nivel secundario.
- ★ Ser el nexo entre la/el estudiante, el/la docente, y demás actores, siendo un facilitador de la comunicación entre todas las partes.
- ★ Lograr el vínculo afectivo y social para elevar el autoestima del alumno/a y así lograr su independencia.
- ★ Ser un facilitador para el estudiante en la integración a la dinámica del Nivel Secundario modalidad Jóvenes y Adultos, brindándole herramientas que contribuyan a desarrollar su autonomía y seguridad.
- ★ Seguir aumentando la incorporación de jóvenes a la educación y así combatir la deserción escolar.

- ★ Procurar una mayor equidad en la distribución del bien educativo.
- ★ Propiciar espacios seguros y de confianza para contribuir a la detección temprana de situaciones de vulneración de derechos.
- ★ Realizar informes y llevar registro de las dificultades y avances observados en el proceso de los/as estudiantes, a fin de realizar un seguimiento y construir un registro de intercambio con las y los docentes, preceptoras/es, Equipos de Gestión Pedagógica y Departamento de Orientación.
- ★ Contener a estudiantes en situaciones emocionales que no puede controlar por sí mismo, intentando calmar e implicar para que puedan canalizar su conflicto personal y situarse en la institución para la jornada educativa. **(debería tener un acompañamiento de un Departamento de Orientación, esta función es exclusiva es esos espacios)**
- ★ Implementar estrategias innovadoras para lograr la integración e inclusión entre la y los alumnos con problemáticas específicas (cognitivas, motricidad, hipoacusia, disminución visual, falta de comunicación verbal, hipocondríaco), sin diagnóstico en su trayectoria escolar. (Se está pensando en la figura de Maestro Tutor de Educación Especial, Modalidad que según Ley Provincial atraviesa todos los niveles, esta función se garantizaría con esta figura)
- ★ Desarrollar estrategias didácticas diversas, flexibles y contextualizadas respecto a la cotidianidad de las/los estudiantes, para abordar situaciones áulicas que requieran una atención particular que enriquezcan estrategias de estudio y aprendizaje.
- ★ Generar un clima áulico que permita la participación democrática, fomentando espacios de escucha, las expresiones individuales poniendo en valor el respeto, la solidaridad y la empatía.
- ★ Destacar los logros individuales y grupales a fin de promover y fortalecer la autoestima.
- ★ Realizar gestiones a su alcance que potencien los aprendizajes, evitando así el fracaso escolar y promoviendo la permanencia hasta alcanzar la finalización de la cursada.

CONDICIONES DE ACCESO AL CARGO

De acuerdo al relevamiento realizado en las instituciones, usos y costumbres, las condiciones de acceso que se han implementado hasta la actualidad se basan en los mismos requisitos de acceso al cargo Maestro Tutor TIFE (Educación Secundaria Obligatoria), por ello, se explicitan los mismos títulos de accesos a continuación.

